

Acene y se mencionan en dho Memoria; y
qual haviendose visto y conferenciado largamen-
te sobre su contenido y queriendo proceder a dar
dhas Comisiones, no tubo efecto la causa de ha-
verse acordado una indisposicion del referido Sr.
D. Pedro Alcantara Peraza de Meca veniente de
la real Jurisdiccion por lo que la Ciudad acordó
suspender el acto de dhas Comisiones para otro
Ayuntamiento y para que con este ponemos la
prevencio que firmamos en esta Ciudad de Bor-
ca y Vala Capitulario de ella a tres dias del mes
de Agosto de mil setecientos setenta y
nueve años

Joseph Peraza
D. Mendiana

Pedro Floxeno
Behavero

En la M. N. y M. L. Ciudad de Borca a once dias del
mes de Agosto de mil setecientos setenta y
nueve años se juntaron a conferir los Señores hon-
ca Justicia y Ayuntamiento de ella en la Valaque acor-
tambra p.^a tratar y conferir cosas tocantes al ven-
binio de su Magestad Bien y utilidad de esta Rep-
publica ha sauen el Sr. D. Gaspar de Aranda y
Killeda Corregidor y Justicia Mayor de esta
Ciudad y los Señores D. Joseph Tarrina Jar

